



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2026.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de abril de 2026.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Autorizar a Y.B.M. el disfrute de los días 25 y 26 de abril de 2026, del tiempo libre reconocido por la realización de un curso de formación.
- Tiempo restante J.G.L. 24/03/2026 = 32 horas.
3. Autorizar a I.O.P. el disfrute de un día de vacaciones pendiente de disfrutar en el año 2025, por razones de servicio, el día 8 de abril de 2025.
4. Reconocer a J.G.G., 8 horas de tiempo libre por asistir a juicio el día 16/04/2026 en el Juzgado de lo Penal n.º 2 de Logroño (P.A. 127/2024).
5. Autorizar a Ó.R.M., el disfrute de los días 1 y 2 de mayo del 2026, del tiempo libre reconocido por realización de un curso de formación, fuera de la jornada laboral.
Tiempo restante J.G.L. 20-01-26 = 18 horas. (disfrutar)
6. Autorizar a M.I.M.H., la realización , fuera de la jornada laboral, del curso online “Fundamentos básicos de gestión de expedientes y archivos de oficina on line”, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública.
7. Abonar los servicios extraordinarios realizados por por el personal del Ayuntamiento, por un importe total de 400, 79 euros.
8. Abonar en la nómina del mes que corresponda, los gastos de locomoción y dietas, por un importe total de 300, 79 euros.

9. Abonar los servicios extraordinarios realizados por el personal de Servicios Sociales, por un total de 63,39 euros.
10. . Abonar los servicios extraordinarios realizados por el personal de Obras y Urbanismo, por un total de 1.648,88 euros y 274, 18 euros.
11. Abonar a M.R.B.I. las suplencia realizada por un iimporte de 706,31 euros.
12. Abonar a M.A.I. los servicios extraordinarios realizados, por un total de 933,12 euros.
13. Abonar en la nómina de cada empleado del mes correspondiente, las suplencias del primer trimestre de 2026, por un importe total de 1.291,36 €.
14. Abonar a M.J.S.S. la cantidad de 716,53 euros por los servicios extraordinarios realizados.
15. Autorizar a A.G.A. la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Atención a la ciudadanía online”, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública.
16. Autorizar a E.I.D.C. la realización, fuera de la jornada laboral, del curso “Técnicas de redacción eficaz”, impartido por la Escuela Riojana de Administración Pública.
17. Reconocer a M.M.B. 25 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación “Endeudamiento Local”.
18. Reconocer a G.P.O., el derecho a compensar con tiempo libre 6 horas, por la asistencia a juicio el día 16/04/2026 en el Tribunal de Instancia de Logroño (P.A. 127/2024).
19. Autorizar a J.M.M.C. el disfrute del día 23 de mayo de 2026, por la asistencia a dos juicios en Logroño.
Tiempo restante J.G.L. 10-03-26 = 0 horas. Tiempo restante
J.G.L. 24-03-26 = 4 horas.
20. Reconocer a A.S.D. 12 horas de tiempo libre por la asistencia a dos juicios en Logroño, los días 13 de enero y 25 de febrero de 2026, y el disfrute del día 25 de mayo de 2026.
Tiempo restante J.G.L. 28-04-26 = 4 horas.
21. Reconocer a E.I.D.C. 15 horas de tiempo libre por realización del curso de formación “PDSs Accesibles”, y autorizar el disfrute de los días 4 y 5 de mayo de 2026, en horario de 9:00 h. a 14:00 h.
Tiempo restante J.G.L. 28-04-26 = 5 horas.
22. Estimar las solicitudes presentadas sobre el abono del plus nocturno, festivo y festivo-nocturno, declarando el derecho de los solicitantes a percibir la retribución por días festivos y nocturnidad durante los periodos de vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, días de libre disposición y demás permisos retribuidos, correspondientes a los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de su solicitud inicial, sin incluir el ejercicio 2025, por un importe total de 18.733,36 €.

ASUNTOS DE OBRAS

23. Conceder a A.G.R. licencia de obras par la construcción de acometidas en vivienda unifamiliar.

24. Conceder a Agil 2100 S.L. una subvención por importe de 6.000,00 euros para obras de cambio de ventanas de vivienda sita en C/ Virgen de la Vega nº1.

25. Conceder a la Comunidad de Propietarios del inmueble sito en C/ Lucrecia Arana nº1, una subvención para obras de reparación, saneamiento y pintado de fachada, por un importe de 2.835,00 euros.

26. Conceder a M.I.G.J. una subvención para obras de cambio de ventanas y instalación calefacción de vivienda sita en C/ Navarra nº14, 2ºIzda.

ASUNTOS DE CULTURA Y DEPORTE

27. Aprobar la propuesta de colaboración con Fundación Caja Rioja y Gobierno de la Rioja, para el desarrollo de la actividad "PROGRAMA DE INICIACIÓN AL ESQUÍ Y PERFECCIONAMIENTO PARA JÓVENES", y subvencionar a cada alumno participante en este programa con la cantidad de 12 euros.